



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PÁSCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

ORDENANZA N° 02/11.-
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PÁSCANAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º.- PRESUPUESTO DE GASTOS PERIODO 2012: Anexo en protocolo adicional

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE
FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011.

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO 06/06/11 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011.